



**CONVOCATORIA PÚBLICA PARA PROVEER EL CARGO DE CONTRALOR (A) DEPARTAMENTAL DE ARAUCA,  
PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2020 - 2021. SEGÚN RESOLUCIÓN No. 032 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE  
2019 EXPEDIDA POR LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA**

Dando cumplimiento a la Resolución No. 032 de 2019, por medio de la cual la Asamblea Departamental de Arauca, convoca a Concurso Público para proveer el cargo de Contralor (a) Departamental de Arauca.

Según el Artículo 17. **VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS** y de acuerdo con los requisitos descritos en el artículo 16 numeral 2 y 3

**DOCUMENTOS EXIGIDOS PARA LA INSCRIPCIÓN** de la presente convocatoria; se realizó la verificación de requisitos mínimos de las 36 hojas de vida remitidas por la secretaria de la Asamblea Departamental de Arauca Sra. Martha Beltrán, mediante correo certificado de la empresa SATENA, bajo guía No. 010927950001 del día tres (03) de diciembre de 2019.

**CONDICIONES PARA RECLAMACIONES:**

- Remitir al correo [concursomeritoidexud@udistrital.edu.co](mailto:concursomeritoidexud@udistrital.edu.co)
- En el asunto enunciar el Municipio al que se inscribió el aspirante
- Remitir nombres completos, cedula y dirección de correo electrónico registrado en la hoja de vida del aspirante

A continuación, se relacionan la lista de aspirantes Admitidos y No Admitidos.

#	DOCUMENTO	RESULTADO
1	1.116.785.300	NO ADMITIDO - No adjunto los siguientes documentos: Antecedentes profesionales.
2	17.595.106	ADMITIDO
3	1.116.790.909	NO ADMITIDO - No adjunto los siguientes documentos: Declaración juramentada de no estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de intereses, prohibición o impedimento legal para asumir el cargo.
4	17.583.238	ADMITIDO
5	79.376.049	NO ADMITIDO - No adjunto los siguientes documentos: Antecedentes profesionales.
6	68.294.458	NO ADMITIDO - No adjunto los siguientes documentos: Antecedentes profesionales.



#	DOCUMENTO	RESULTADO
7	68.290.345	ADMITIDO
8	91.229.293	ADMITIDO
9	1.128.278.416	ADMITIDO
10	74.848.828	NO ADMITIDO - No adjunto los siguientes documentos: Antecedentes profesionales.
11	4.171.575	ADMITIDO
12	17.547.582	ADMITIDO
13	17.587.340	ADMITIDO
14	17.581.186	NO ADMITIDO - No adjunto los siguientes documentos: Antecedentes profesionales.
15	17.583.012	NO ADMITIDO - No adjunto los siguientes documentos: Antecedentes profesionales.
16	79.483.409	ADMITIDO
17	17.594.863	ADMITIDO
18	80.199.858	ADMITIDO
19	63.484.545	ADMITIDO
20	60.402.647	NO ADMITIDO - No adjunto los siguientes documentos: Copia tarjeta profesional -Antecedentes profesionales.
21	17.589.724	ADMITIDO
22	13.465.604	NO ADMITIDO - No adjunto los siguientes documentos: Declaración juramentada de no estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de intereses, prohibición o impedimento legal para asumir el cargo.
23	6.497.569	NO ADMITIDO - No adjunto los siguientes documentos: Declaración juramentada de no estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de intereses, prohibición o impedimento legal para asumir el cargo.
24	1.977.533	NO ADMITIDO - Presenta la siguiente novedad: Adjunta certificado que no reemplaza la libreta militar
25	52.384.539	ADMITIDO
26	13.498.773	ADMITIDO
27	96.185.829	NO ADMITIDO - No adjunto los siguientes documentos: Antecedentes profesionales.
28	17.591.675	NO ADMITIDO - No adjunto los siguientes documentos: Antecedentes profesionales.



#	DOCUMENTO	RESULTADO
29	79.155.061	NO ADMITIDO - No adjunto los siguientes documentos: Antecedentes profesionales.
30	63.291.371	NO ADMITIDO - No adjunto los siguientes documentos: Antecedentes profesionales.
31	68.289.684	NO ADMITIDO - No adjunto los siguientes documentos: Antecedentes profesionales.
32	37.707.481	ADMITIDO
33	1.090.425.611	ADMITIDO
34	96.190.781	NO ADMITIDO - No adjunto los siguientes documentos: Antecedentes profesionales.
35	1.116.795.491	ADMITIDO
36	9.773.378	NO ADMITIDO - No adjunto los siguientes documentos: Antecedentes profesionales

**CARLOS YEZID ROZO ALVAREZ**

Director IDEXUD

Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Bogotá D.C., 05 de diciembre de 2019